



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

cmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

Art. 373 C. G. P.

PROCESO: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JHONNIFER CAMILO MARTÍNEZ ARAUJO
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA
RADICACION: [41001400300120220084600](https://www.cendoj.gov.co/radicacion/41001400300120220084600)

1.- Instalación y presentación del acto.

Siendo las nueve y ocho de la mañana (9:08 A.M), del día veintitrés (23) del mes de abril del dos mil veinticinco (2025) el Despacho, se constituye en audiencia pública virtual, con el fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C. G. P., dentro del proceso declarativo radicado con el número 41001400300120220084600 promovido por el señor Jhonifer Camilo Martínez Araujo contra Allianz Seguro de Vida SA.

2.- Verificación de asistentes.

Luego de dar apertura a la diligencia y de ilustrar a los asistentes, se procede a verificar la asistencia de las partes y/o sus apoderados, para lo que se le concede el uso de la palabra a quienes se hacen presente:

El demandante

Jhonifer Camilo Martínez Araujo C.C. N° 12.276.779

Apoderada sustituta demandante Dra. Paula Andrea Coronado Camacho C.C. N° 1.080.294.547 y T.P. N° 255.677 del C.S. de la J.

El demandado

La parte demandada no compareció.

Apoderado sustituta demandada, Dra. Ángela Maria Valencia Arango C.C. N° 1.088. 317.976 y T.P. N° 349.980

3.- Práctica de pruebas

Parte Demandante:

El despacho corrió traslado de las pruebas documentales aportadas con la demanda obrantes en el documento 003 del expediente electrónico y las aportadas en el escrito que se describió las excepciones de mérito que obran a documento 0026, al apoderado de la parte demandada, no manifestó ninguna observación, motivo por el cual, se incorporaron al proceso para ser valoradas en la sentencia.

Declaración de parte: Previo toma de juramento, se recepción la declaración del Jhonifer Camilo Martínez Araujo C.C. N° 12.276.779

El apoderado de la parte demandante realizó las preguntas al declarante (Minuto 38:18).

Interrogatorio de parte: El representante Legal de la sociedad demandada no asistió a la audiencia por encontrarse en otra diligencia judicial, motivo por el cual, la apoderada delegada solicitó la suspensión de la audiencia, petición de la cual se corrió traslado a la parte demandante quien no se opuso.

En razón a lo anterior, el despacho accedió a la solicitud de aplazamiento por una única vez y fijó la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día **8 de julio de 2025** a las **9:00 a.m.**, la cual se adelantará de manera virtual a través de la conexión al link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTg2MTE3ZTMtZWMyYS00NDcwLThkMjltZjhjY2NhYjI1Nzkz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225febbd17-007c-4265-8c3d-eb193c98b64d%22%7d

Se informó a los sujetos procesales que si no contaban con los medios técnicos para garantizar la conexión a la audiencia debían informar al despacho con la debida antelación para adoptar las medidas pertinentes.

Finalmente, la señora Juez refirió que el apoderado de la parte demandada allegó memorial reiterando el desistimiento a un recurso de apelación contra el auto que negó el decreto de la prueba pericial, sin embargo, dicho desistimiento no había sido incorporado al expediente y comoquiera que el recurso fue remitido y correspondió al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, se ordenó oficiar al superior funcional poniendo en conocimiento dicha circunstancia, a fin de que se pronuncie sobre el desistimiento del recurso de alzada.

Las partes quedaron notificadas por estrados.

La audiencia finalizó a las 10:08 a.m. y firma la respectiva acta de que trata el artículo 107 del C.G.P., quien la suscribe,


YENNY MARITZA SÁNCHEZ MURCIA
JUEZ

Katherine López C
KATHERINE LÓPEZ CERQUERA
Secretaria Ad Hoc

Link **audiencia:** https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/cmpl01nei_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcmpl01nei%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGRABACIONES%2FPROCESO%5F%2041001400300120220084600%20AUDIENCIA%20DESPACHO%5F%20410014003001%20Juzgado%20001%20Civil%20Municipal%20de%20Neiva%20%20%20410014003001%20NEIVA%20%2D%20HUILA%2D20250423%5F090756%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%20

C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2E703828e6%2D5c94%2D42b1%2Db890%2Df873f20e1972